



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

### AVISO

#### **LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY 1437 DE 2011, INFORMA LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE MEDIO DE CONTROL**

<b>Medio de control</b>	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN NRO. 9 DEL 20/03/2020 PROFERIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALPARAÍSO.
<b>Radicado</b>	18001-23-33-000-2020-00058-00
<b>Magistrado Ponente</b>	LUIS CARLOS MARÍN PULGARÍN

El presente AVISO se fija por el término de diez (10) días en la página web del Tribunal Administrativo del Caquetá y la página web de la Rama Judicial, durante el cual cualquier ciudadano podrá intervenir defendiendo o impugnando la legalidad del acto objeto de control (Num. 2 del art. 185 del CPACA).

Se adjunta copia de la Resolución objeto de control.

Los escritos de la ciudadanía se recibirán a través de los correos electrónicos:

[aux3tadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:aux3tadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[aboaseflorenacia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:aboaseflorenacia@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Se fija el día tres (3) de abril de dos mil veinte (2020), a las ocho (8:00) de la mañana.

**CLAUDIA GARCIA LEIVA**  
**SECRETARIA**